

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2338 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2096 de fecha 07.09.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 07.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Valentín Zúñiga N° 31, comuna de Requínoa, por amplificación e iluminación en actividad lanzamiento de Campaña de Prevención del abuso del alcohol en Fiestas Patrias y Concierto de Piano, a efectuarse el día 09.09.2011, en el Gimnasio Techado Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto. Organizado por la I. Municipalidad de Requínoa, Programa Seguridad Ciudadana y la Oficina del CONACE Previene de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Valentín Zúñiga N° 31, comuna de Requínoa, por amplificación e iluminación en actividad lanzamiento de Campaña de Prevención del abuso del alcohol en Fiestas Patrias y Concierto de Piano, a efectuarse el día 09.09.2011, en el Gimnasio Techado Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.01.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE